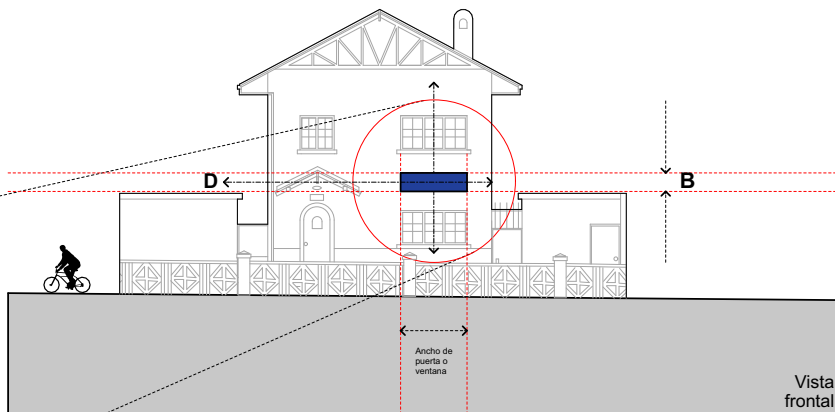
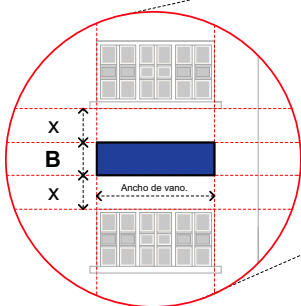


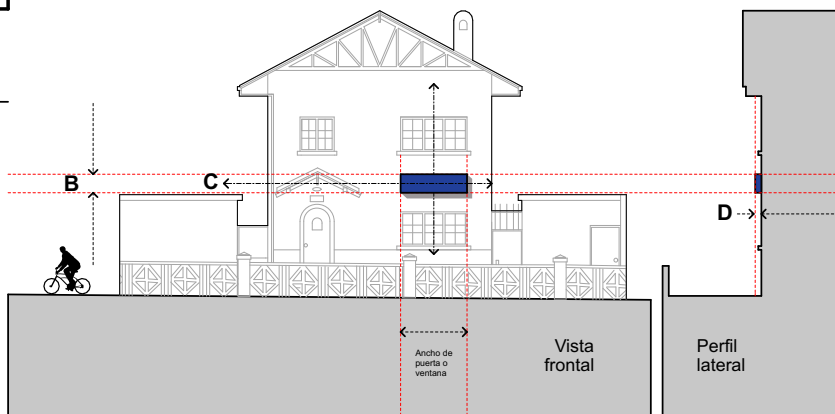
1. Ubicación: PUERTAS, VENTANAS
 Tipología: CARTELES PLANOS

- A. Un solo letrero por actividad económica.
- B. Dimensión máxima de publicidad será del ancho de puertas o ventanas X 60 cm. de alto sin sobrepasar los de 2,00 m².
- C. El espesor no será mayor a 2 cm. para que este sea considerado como plano.
- D. Los anuncios deberán seguir los ejes compositivos de la fachada. Se separarán al menos 5 cm de las cornisas, bota aguas, balcones u otros elementos decorativos tanto en la parte superior como inferior.
- E. No se contempla la posibilidad de iluminación, en cuyo caso pasaría a la tipología de caja lumínica.



2. Ubicación: PUERTAS, VENTANAS
 Tipología: CAJAS LUMÍNICAS

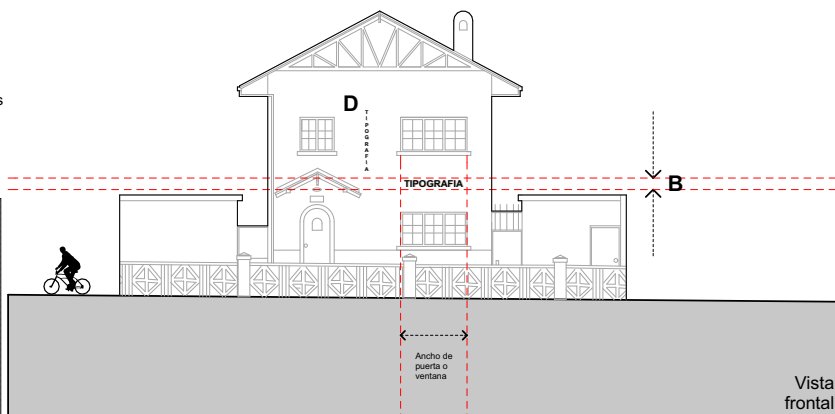
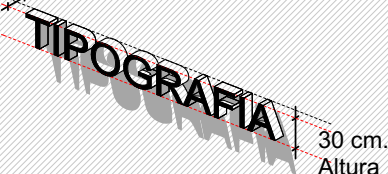
- A. Un solo letrero por actividad económica.
- B. Dimensión máxima de publicidad será del ancho de puertas o ventanas X 60 cm. de alto sin sobrepasar los de 2,00 m².
- C. Los anuncios deberán seguir los ejes compositivos de la fachada. Se separarán al menos 5 cm de las cornisas, bota aguas, balcones u otros elementos decorativos tanto en la parte superior como inferior.
- D. El espesor del anuncio no será mayor a 30 cm.



3. Ubicación: MUROS
 Tipología: LETRAS EN RELIEVE

- A. Un solo letrero por actividad económica.
- B. La altura máxima será de 30 cm.
- C. El espesor no será mayor a 10 cm. incluida estructura de anclaje.
- D. Las letras podrán ser colocadas en diferentes direcciones con las mismas características de los puntos A, B, C.
- F. La iluminación de estos elementos estará por detrás de cada letra acentuando la forma de cada una de estas.

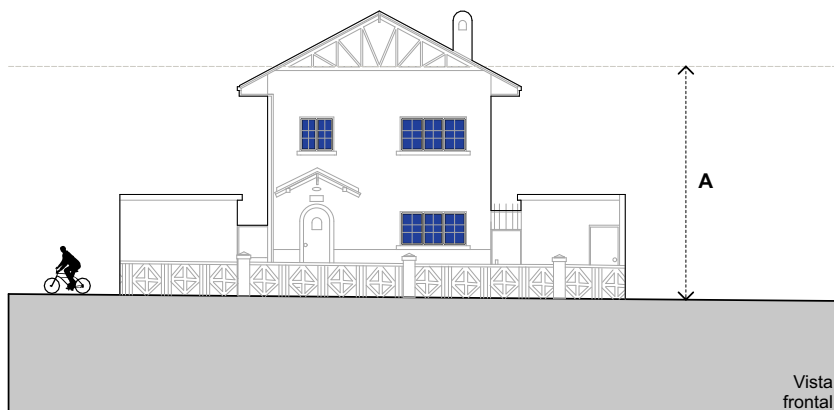
Espesor
10 cm.



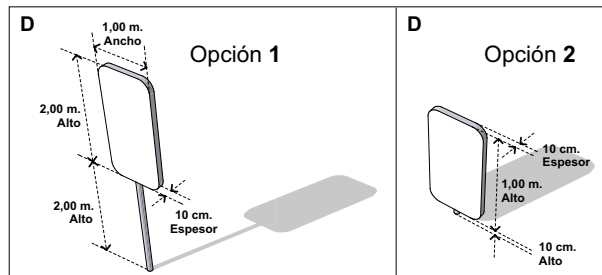
4. Ubicación: PAÑOS DE VIDRIO Tipología: MICROPERFORADOS, ADHESIVOS Y ESMERILADOS

A. Válido para todas las plantas

B. En el caso de paños de vidrio amplios, se podrán cubrirse en su totalidad.



5. Ubicación: EN RETIROS Tipología: PALETAS AUTOPORTANTES



A. Sólo para retiros

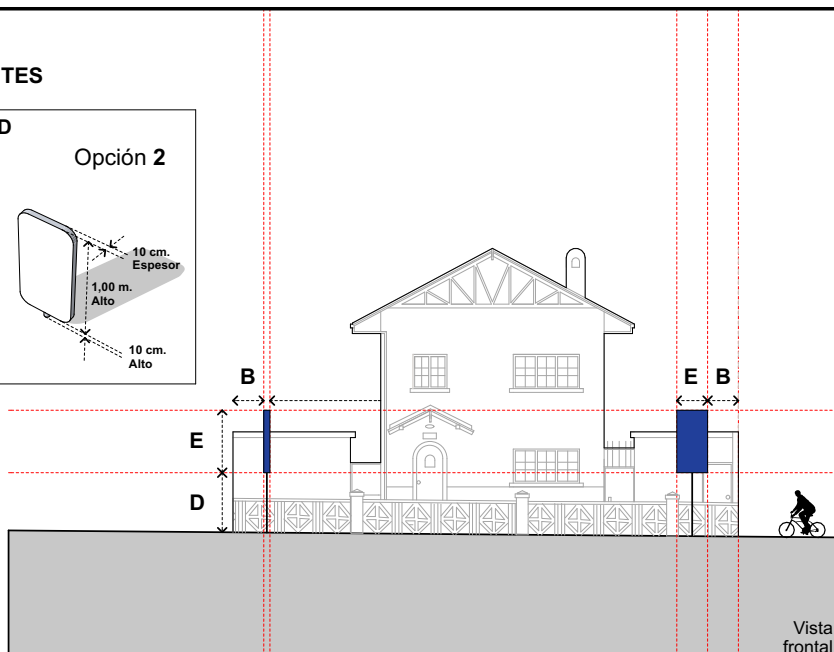
B. La distancia mínima de separación con el predio colindante será de 1,00 m.

C. Solo se permitirá un elemento publicitario por predio.

D. El soporte estructural del anuncio podrá ser de 10 cm a 2,00 m de alto hasta la base del anuncio.

E. La altura del anuncio será de 2,00 m de alto y 1,00 m de ancho y de espesor no superara los 20 cm.

F. La iluminación será instalada al interior de la paleta, no mayor a 20 cm de espesor.



6. Ubicación: EN RETIROS Tipología: LETRAS EN RELIEVE

A. Sólo válido para retiros.

B. La ubicación será sobre el muro perimetral, preferentemente sobre el ingreso a modo de jerarquizar el mismo.

C. La altura de las letras no deberán sobrepasar los 30 cm de altura y el espesor no será mayor a los 10 cm.

D. La iluminación podrá ser de en sistema LED o Neón o en la parte posterior en caso de existir una base de fondo.

